



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062222/2012

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente;

ATENTO:

A las opiniones vertidas;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 3/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

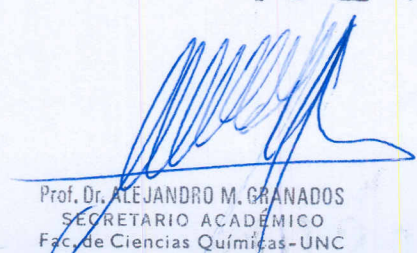
Artículo 1º: Convalidar lo actuado por la alumna Valeria del Carmen PERALTA (DNI 31.472.565) en vista que ha cursado 5 (cinco) asignaturas electivas, cumple con la reglamentación vigente y ha aprobado las asignaturas necesarias para el grupo de orientación Microbiología. Por lo tanto está en condiciones de inscribirse para rendir el examen final del Practicanato.-


Artículo 2º: Establecer para aquellos alumnos de la carrera de Bioquímica plan de estudios 95 que para cumplimentar con las disposiciones transitorias HCD 534/10, deben haber aprobado las asignaturas Toxicología, Parasitología y Micología, 2 (dos) asignaturas electivas de la orientación y en total reunir 5 (cinco) asignatura electivas, para estos casos se considerarán cumplimentadas las asignaturas electivas y estarán en condiciones de rendir el examen final del Practicanato.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº 1021


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC